



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-CI-06 SUOC-LP-03/2022 del 25 de marzo de 2022; Auditoría de Confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2021 – Informe de Control Interno Unidad Contable Presidencia – Localización 71.

El objetivo del examen fue determinar si el control interno relacionado con la presentación de la Información Financiera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz Unidad Contable Presidencia al 31 de diciembre de 2021, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Empresa.

Constituyo objeto de la auditoría, entre otros, los estados de cuenta, asientos de diario, comprobantes contables, fichas de contabilidad (libros mayores), registros del movimiento de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias, deudores y acreedores, inventario (Productos y materiales por conciliar), cuentas de orden, registros de ejecución presupuestaria de recursos y gastos, contratos, convenios, facturas y otros registros auxiliares utilizados para la emisión de Estados Financieros.

Como resultado del examen realizado, se han identificado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.1. Falta de Estados de Cuenta
- 2.2. Dividendos pendientes de cobro no consistente con confirmación de YPFB Transporte S.A.
- 2.3. Ausencia de aplicación de Política Contable
- 2.4. Ausencia de uniformidad en los reportes de las marcaciones de los relojes biométricos de Control de Asistencia de Personal

Por otro lado, se ha realizado seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría: *i)* Informe N° DAIC-CI-06 SUOC-LP-03/2021 del 26 de febrero de 2021 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2020 - Informe de Control Interno - Unidad Contable Presidencia – Localización 71", *ii)* Informe N° DAIC-CI-05 SUOC-LP-03/2020 del 10 de junio de 2020 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2019 – Informe de Control Interno Unidad Contable Presidencia (Localización 71)", e *iii)* Informe N° DAIC-CI-04 SUOC-LP-03/2019 del 28 de febrero de 2019 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2018 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia".

Asimismo, como resultado del seguimiento al cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe de Auditoría N° DAIC-CI-06 SUOC-LP-04/2020 del 10 de junio de 2020 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2019 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia - Localización 7199, referido a procedimientos relacionados con el control y consolidación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público", se concluye que de una (1) recomendación contenida la misma fue cumplida.

Además, resultado del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de auditoría N° DAIC-CI-07 SUOC-LP-04/2021 del 26 de febrero de 2021 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2020 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia – Localización 71, referido a procedimientos relacionados con el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada empleado", una (1) recomendación fue cumplida equivalente al 25%; tres (3) recomendaciones no fueron cumplidas equivalentes al 75%, evidenciando que se han adoptado acciones efectivas para mejorar la eficiencia y eficacia en el control interno al 31 de diciembre de 2021; sin embargo, las mismas no fueron suficientes para la implantación de las recomendaciones.

De acuerdo con los resultados expuestos en el acápite 2 RESULTADOS DEL EXAMEN, se concluye que excepto por las deficiencias descritas, que requieren especial atención para el cumplimiento de las recomendaciones, a fin de fortalecer los procedimientos para la emisión de estados financieros, el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado en el marco de las disposiciones legales vigentes para lograr los objetivos de la Empresa.

La Paz, 25 de marzo de 2022.